Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, miércoles 6 de julio de 1960 — Número 19.276

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Autorízase el desplazamiento a Somalia del Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DECRETO Nº 6.883. — Bs. As., 10|6|60

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de Somalía para que la República Argentina se haga representar en las ceremonias que se realizarán del 1º al 4 de julio próximo en Mogadir, con motivo de celebrar su Independencia, y CONSIDERANDO: Que es motivo de satisfacción para el Gobierno Argentino hacerse representar en dichas ceremonias;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a Somalía de S. E. el señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador D. Mario Octavio Amadeo, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para que represente al Gobierno Argentino en las ceremonias que se realizarán en Mogadir del 1º al 4 de julio próximo, con motivo de la proclamación de la Independencia de Somalía.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 3º. — Asígnase al funcionario nombrado en el Art. 1º del presente Decreto, los viáticos correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de 7 días, como asimismo la suma de quinientos dólares estadounidenses, (u$s. 500.—) con cargo a rendir cuenta, para gastos de representación, imprevistos y varios.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 — 0 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1960.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 6|7|60 (40 páginas)

FE DE ERRATAS

SECRETARIA DE GUERRA
JUSTICIA MILITAR
Decreto Nº 7.337|60

Se hace saber que en la publicación del citado decreto, efectuada el 4|7|60, se cita con error en su texto el decreto Nº 7.659 cuando en realidad corresponde al Nº 7.059|60.

Decretos Sintetizados

Ministerio de Economía. — Secretaría de Hacienda — Decreto Nº 15.468|59.

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del decreto indicado, efectuado en la edición del Boletín Oficial del 11|5|60, figuró bajo el número 15.648, correspondiendo 15.468.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Autorízase el desplazamiento al Congo Belga del Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DECRETO Nº 6.884. — Bs. As., 10|6|60

VISTO: Que el 30 de junio próximo tendrán lugar en Leopoldville las ceremonias para proclamar la Independencia del Congo Belga; y CONSIDERANDO: Que es motivo de satisfacción para el Gobierno Argentino hacerse representar en dichas ceremonias;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento al Congo Belga de su Excelencia el señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador D. Mario Octavio Amadeo, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para que represente al Gobierno Argentino en las ceremonias que se realizarán en Leopoldville, el día 30 de junio próximo, con motivo de la proclamación de la Independencia del Congo Belga.

Art. 2º — Asígnase al funcionario designado en el Art. 1º del presente Decreto, los viáticos correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de 7 días, como asimismo la suma de Quinientos dólares estadounidenses (u$s. 500.—), con cargo a rendir cuenta, para gastos de representación, imprevistos y varios.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 — 0 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1960.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION DE ESTUDIO

Encomiéndase la misión honoraria de efectuar estudios relacionados con la organización y funcionamiento de la justicia de paz en diversos países europeos al señor Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal.

DECRETO Nº 7.222. — Bs. As., 27|6|60

VISTO: el viaje que próximamente realizará el señor Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal, doctor Juan Antonio Carlomagno, a varios países europeos, y CONSIDERANDO: Que es conveniente aprovechar el ofrecimiento que ha efectuado el doctor Carlomagno de realizar estudios relacionados con la organización y funcionamiento de la justicia de paz en los países que visitará: Por ello.

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal, doctor Juan Antonio Carlomagno, con motivo del viaje que hará a Italia Francia y España, la misión honoraria de efectuar estudios relacionados con la organización y funcionamiento de la justicia de paz en dichos países.

Art. 2º — A los efectos del mejor cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto, el doctor Juan Antonio Carlomagno podrá requerir la colaboración de las misiones diplomáticas de la República Argentina acreditadas ante las naciones que visite.

Art. 3º — Lo dispuesto en el presente decreto no implicará erogación por concepto de viáticos, pasajes ni transferencia de divisas, corriendo por cuenta del interesado cualquier gasto que demande el viaje que realice.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Guerra

TITULOS HONORIFICOS

Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" a un militar francés.

DECRETO Nº 5.698 — Bs. As., 18|5|60

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente 15.690|60 Cde. 2 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que los servicios prestados al Ejército Argentino, y en particular a la Escuela Superior de Guerra, por el señor Teniente Coronel del Ejército Francés D. Patrice R. Jacobe de Naurois, constituyen una ponderable y valiosa contribución al perfeccionamiento profesional de nuestro cuadro de oficiales y nuestra Institución; Que el jefe antes mencionado ha acreditado poseer en grado sumo a través de toda su actuación profesional en nuestro medio, las aptitudes exigidas a nuestros oficiales de Estado Mayor; Que es una norma de nuestro Ejército testimoniar su reconocimiento y gratitud a los oficiales de ejércitos extranjeros que han aportado su valiosa cooperación y su experiencia profesional para ayudar a su perfeccionamiento, mediante el otorgamiento del diploma y distintivo que distingue a sus propios oficiales de Estado Mayor; Que es propicia la oportunidad para que el titular del Estado Mayor General del Ejército sea portador de ese sentimiento de reconocimiento.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" al señor Teniente Coronel del Ejército Francés D. Patrice R. Jacobe de Naurois, con derecho al uso del distintivo que acredita como tales a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército) inscribirá en el libro de oro al distinguido militar del país amigo con el número 60 de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", incluyendo la copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º — El señor General de División D. Octavio Zenarruza, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, procederá a entregar personalmente el título honorífico que se otorga por el presente Decreto, en nombre del Gobierno y Ejército Argentino.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Educación y Justicia

INSTRUCCION PUBLICA

XXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GINEBRA. — **Delegado del Gobierno argentino.**

DECRETO Nº 7.273. — Bs. As., 28|6|60

VISTO: Que desde el 6 hasta el 15 de julio de 1960 se realizará en Ginebra la XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina Internacional de Educación, de las que la Argentina es Estado Miembro y CONSIDERANDO: Que se trata de la Conferencia más importante que se realiza anualmente en un ámbito mundial, en la que se tratan temas de naturaleza eminentemente técnica, que requieren la presencia de una delegación íntimamente vinculada con la organización y administración de la enseñanza; Que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO aconsejó la conveniencia de que funcionarios técnicos del Ministerio de Educación y Justicia participen en esta Conferencia; Que resulta altamente conveniente que el delegado argentino pueda informar, en el más alto nivel, acerca de las realizaciones del país en materia educacional; Que aprovechando el viaje de un delegado a la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, resulta útil que establezca contacto con la sede central de la UNESCO y la Delegación Permanente argentina en París y con los centros especializados de educación de Roma; Que, ante estas consideraciones, resulta del caso aplicar la excepción que prevé el artículo 4º del Decreto Nº 11.000/58; Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor D. Antonio F. Salonia, como delegado del Gobierno argentino a la XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, a celebrarse en la ciudad de Ginebra del 6 al 15 de julio de 1960, asignándosele para esta misión el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Autorízase al señor Jefe de la Delegación argentina ante la Oficina Europea de Naciones Unidas a acreditar de entre el personal de la representación los delegados que crea del caso, los que actuarán bajo la inmediata dependencia del señor Profesor D. Antonio F. Salonia.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos al señor delegado profesor D. Antonio F. Salonia la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que su misión tendrá una duración aproximada de treinta y tres (33) días.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá al causante el pasaporte y la credencial correspondientes.

Por el Ministerio de Educación y Justicia se extenderán las respectivas órdenes de pasaje por vía aérea.

Art. 5º — Fíjase al señor delegado la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m/n.) en concepto de gastos de representación y como retribución de atenciones, con cargo de rendir cuentas.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 28 — 9 — 52 — 7 — 54 — 272 — 231 — 296 del Presupuesto del ejercicio financiero 1959/60.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

ESTATUTO. — **Actualízanse diversos artículos del estatuto de la Empresa, aprobado por el Decreto 14.004/57.**

DECRETO Nº 7.314. — Bs. As., 29|6|60

VISTO lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, aprobado por Decreto Nº 14.004/57; así como la conveniencia de actualizar su articulado en concordancia con la Ley Orgánica de los Ministerios Nacionales, y CONSIDERANDO: Que hallándose el gobierno y administración de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, a cargo de un Directorio integrado por un Presidente y cuatro vocales designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministro del ramo, con acuerdo del H. Senado, para el primero, carece de significación el nombramiento de un representante del Poder Ejecutivo, designado anualmente por éste, para velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones aplicables a la Empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del referido Estatuto, máxime teniendo en cuenta que dicho representante podrá concurrir a las sesiones con voz pero sin voto y que, ni el nombramiento ni la intervención del mismo, serán indispensables para dar validez a las resoluciones del Directorio, lo que le resta toda eficacia a su cometido; Que, en consecuencia, es conveniente prescindir de dicha representación, designando en su lugar un nuevo cargo de vocal del Directorio, de acuerdo con las funciones establecidas al respecto en el artículo 7º del Estatuto y a fin de conservar su actual integridad numérica. Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Energía y Combustibles y el Ministerio de Economía,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el artículo 7º del Estatuto de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, aprobado por el Decreto Nº 14.004/57, por el siguiente: "Artículo 7º — El gobierno y administración de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente, y cuatro vocales: que serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Secretario de Energía y Combustibles por conducto del Ministerio de Economía, requiriendo para el Presidente acuerdo del Honorable Senado de la Nación".

Art. 2º — Suprímese el artículo 10 del mismo Estatuto y se lo reemplaza por el siguiente: "Artículo 10. — Anualmente el Directorio establecerá el orden de prelación en que los vocales actuarán en substitución del Vicepresidente, o del Presidente en los casos de impedimento, ausencia, licencia o renuncia de éstos".

Art. 3º — Modifícase el primer párrafo del artículo 12 de dicho Estatuto, en los siguientes términos: "El quórum del Directorio se formará con la asistencia de cuatro de sus integrantes y sus decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos de los miembros presentes"; y substitúyese el texto de los artículos 4º, 23 y 24, en donde dice: "Ministerio de Comercio e Industria", por "Secretaría de Estado de Energía y Combustibles del Ministerio de Economía".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Juez.

DECRETO Nº 7.438. — Bs. As., 30|6|60

VISTO el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal (Juzgado Nº 3) al señor doctor Alberto Adolfo Chiodi (Cl. 1918, D. M. 1, Matrícula 402.591, C. I. 950.733 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Naval".**

DECRETO Nº 6.931 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Secretario de Estado de Marina de los Países Bajos, Capitán D. P. J. S. Jong y al señor Gran Maestre de Ceremonias de S. M. la Reina Juliana, Vicealmirante D. N. S. Rost van Tonningen, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz "Almirante Brown" a S. E. el señor Secretario de Estado de Marina de los Países Bajos, Capitán D. P. J. S. Jong, y en el grado de Gran Oficial al señor Gran Maestre de Ceremonias de S. M. la Reina Juliana, Vicealmirante D. N. S. Rost van Tonningen.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 6.938 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el Vicealmirante de Francia, don Georges Cabanier, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz "Almirante Brown", a S. E. el Vicealmirante de Francia don Georges Cabanier.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 6.943 — Bs. As. 10|6|60.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Almirante D. Julio Guillén Tato, Secretario de la Real Academia de la Historia y Director del Museo Naval de España, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz "Almirante Brown" a S. E. el señor Almirante D. Julio Guillén Tato, Secretario de la Real Academia de la Historia y Director del Museo Naval de España.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement.

Ministerio de Educación y Justicia

ABOGADOS

Constitúyese una comisión para que proyecte un régimen legal de gobierno de la matrícula y ejercicio del poder disciplinario de los abogados en la Capital Federal.

DECRETO Nº 7.437 — Bs. As., 30|6|60

VISTO: lo dispuesto en el inciso 26 del artículo 12 de la Ley 14.439 (Ley Orgánica de los Ministerios), y, CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo organizar el adecuado gobierno de la matrícula de los abogados y el ejercicio del derecho disciplinario de su actividad profesional en la Capital Federal, por intermedio de una institución en la que intervengan los que se desempeñan en la jurisdicción, lo que deberá lograrse sin menoscabo de las facultades que, por su naturaleza, corresponden al Poder Judicial; Que el gobierno de la profesión por un organismo constituído con ese señalado objeto, en el que participan los abogados, es correlativo de las mayores atribuciones que se les han ido otorgando en la conducción de los juicios, que implican una mayor responsabilidad ético-profesional constante y efectiva; Que para ello se ha considerado oportuno requerir la colaboración de las entidades representativas que agrupan a los abogados de esta capital, solicitándoles el aporte de sus conocimientos y experiencia a la realización de esta obra de interés general; Por tanto,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Constitúyese una comisión integrada por los doctores Jorge Méndez Tronge y José María Sáenz Valiente, representantes del Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires; doctores Julio César Imondi y Rogelio De Miguel, representantes de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y por el Subdirector General de Justicia, doctor Eduardo Dessein, en representación del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Justicia), para que proyecten un régimen legal de gobierno de la matrícula y ejercicio del poder disciplinario de los abogados de la Capital Federal, dentro de los conceptos enunciados en los considerandos de este decreto.

Art. 2º — El anteproyecto deberá ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo, dentro de los sesenta días de constituída la Comisión.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — Autorízasele la adquisición de un inmueble en la Ciudad de Mar del Plata con destino a la instalación de la Agencia Hípica que funciona en dicha ciudad.

DECRETO Nº 6.710. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO el presente Expediente número 50.326|60 por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita autorización para adquirir un inmueble en la Ciudad de Mar del Plata, y CONSIDERANDO: Que la solicitud formulada tiene por objeto posibilitar la instalación de la agencia hípica que actúa en la Ciudad de Mar del Plata en un edificio acorde a las reales necesidades, tanto en lo que hace a su extensión en superficie cubierta, como también con la adecuada distribución de la misma; Que al presente por la importancia de su productividad se hace de imprescindible necesidad considerar la dotación de comodidades acorde con tal hecho, brindando a sus aficionados los adelantos más modernos, como lo son los recintos separados para aquellas personas que así lo deseen, mediante el pago de un determinado derecho de acceso; Que de tal manera, se logrará que un importante núcleo de dichos aficionados, que no concurren a la referida agencia, por falta de la atención que ellos requieren, se encaucen hacia la misma al lograr las comodidades apetecidas, produciendo ello una mayor fuente de ingresos y al propio tiempo en forma proporcional, disminuirá el juego clandestino; Que si bien el gasto que impone la adquisición del bien de que se trata, se encuentra comprendido en las prescripciones del Artículo 1º del Decreto Nº 10.977|58, teniendo en cuenta las causales invocadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en el sentido de considerar de imprescindible necesidad de dotar a esa agencia con instalaciones de las características aludidas, cabría en el presente caso otorgar la excepción que determina el Artículo 2º del texto legal referido autorizando a la misma para que proceda a la adquisición del inmueble de que se trata; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en orden a la excepción que determina el Artículo 2º del Decreto Nº 10.977|58 a adquirir un inmueble en la ciudad de Mar del Plata, con destino a la instalación de la Agencia Hípica que funciona en dicha ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

Transfiérese un inmueble con destino a la Dirección General Impositiva.

DECRETO Nº 6.591. — Bs. As. 8/6/60.

CONSIDERANDO: Que, resulta imprescindible a fin de mantener un adecuado funcionamiento de los servicios, disponer el traslado de dependencias de la Dirección General Impositiva que se encuentran instaladas en el edificio ubicado en la calle Paraguay 1457 de esta Capital Federal en razón de la insuficiencia locativa de dicho inmueble, y Que teniendo en cuenta, que en el edificio ubicado en la Avenida de Mayo 869, con salida a la calle Rivadavia 870, Capital Federal, afectado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Dirección Nacional de Seguridad y Protección de la Mujer— se encuentran desocupados la planta baja, el primer piso y el primer subsuelo y resultando aptas dicha instalaciones a los fines mencionados, procede disponer su transferencia a favor de la referida Dirección General Impositiva; Por ello y de conformidad con lo establecido por el artículo 51º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Transfiérese a la Secretaría de Estado de Hacienda con destino a la Dirección General Impositiva, la planta baja, el primer piso y el primer subsuelo del inmueble ubicado en la calle Avenida de Mayo 869, con salida por Rivadavia 870, de la Capital Federal.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General Impositiva y Dirección General Inmobiliaria; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS-ESCALAFON

SECRETARIA DEL TRANSPORTE: **Sustitúyense las planillas anexas al Decreto 13.029|59.**

DECRETO Nº 6.290. — Bs. As., 3|6|60.

VISTO que por Decreto Nº 13.029, de fecha 20 de octubre de 1959 se aprobó el agrupamiento funcional del personal que revista en los organismos centralizados de la Secretaría de Transporte, y CONSIDERANDO: Que en dicho agrupamiento se omitió en lo concerniente a la Dirección General de Administración en la Clase "E", Personal de Maestranza y Obrero el detalle de algunas funciones de su personal: Que a los efectos de regularizar la situación creada procede sustituir la planilla correspondiente con las modificaciones necesarias; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyase la planilla anexa al Decreto Nº 13.029 de fecha 20 de octubre de 1959, correspondiente a la Secretaría de Transporte, Dirección General de Administración, Clase "E" Personal de Maestranza y Obrero, por la que corre adjunta al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Transporte) y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION OFICIAL

Autorízase a Gas del Estado para destacar dos funcionarios a Europa.

DECRETO Nº 6.633. — Bs. As. 9/6/60.

VISTO el Expediente Nº 50.482/60 por el que la Secretaría de Energía y Combustibles propicia se autorice a Gas del Estado para destacar en Europa, en comisión de servicios, a dos técnicos de su dependencia, y CONSIDERANDO: Que dicha comisión tiene por objeto obtener información relacionada con los métodos aplicados en Italia y Francia para resolver distintos problemas que se derivan de la comercialización de gas licuado y del almacenaje subterráneo de gas natural; Que los funcionarios designados son los titulares de los sectores específicos que en la Empresa mencionada tendrán a su cargo la ejecución de las tareas aludidas: Por ello, y contando con la conformidad del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a Gas del Estado para enviar a Europa, en comisión de servicios, por el término de aproximadamente quince (15) días, a los señores Ingeniero Rubén Pedro Ginesta (Clase 1921 - M. I. 1.739.131 - D. M. 3) y Mario Antonio Massolo (Clase 1916 - M. I. 2.379.333 - D. M. 36), quienes cumplirán su cometido a partir del 10 de junio venidero.

Art. 2º. — Fíjase en treinta (30) dólares estadounidenses, el viático a percibir diariamente por cada uno de los funcionarios nombrados, a los que se les asignará, asimismo, la suma correspondiente al costo del pasaje de ida y vuelta por vía aérea.

Art. 3º. — El gasto total estimado en doscientos veinte mil setecientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 220.780), se imputará a las partidas respectivas del Plan de Recursos y Erogaciones de Gas del Estado.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. —

"CUENTA ERRADICACION DEL PALUDISMO". — **Contribución del Estado.**

DECRETO Nº 6.729. — Bs. As. 10/6/60.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de que nuestro país contribuya a la cuenta para la erradicación del paludismo que administra la Organización Mundial de la Salud, y CONSIDERANDO: Que es conveniente que los Estados Miembros de aquel organismo Internacional concurran, en la medida de sus posibilidades, con su apoyo económico para que pueda proseguirse la importante acción sanitaria que representa la campaña mundial de erradicación de aquel mal; Que en lo que respecta a la República Argentina, ya tiene encaminada dicha acción que desarrolla por intermedio de los servicios específicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y que se cumplen con la asistencia técnica y económica de la Organización Mundial de la Salud, circunstancia que justifica debidamente la proposición del Departamento de Estado mencionado; Que el arbitrio del crédito presupuestario pertinente para cumplir la finalidad programada, puede lograrse haciendo uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 14 de la Ley Nº 15.021 de presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1960; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase por compensación en la forma que dan cuenta las planillas anexas a este decreto, los Item 331 - Varios y 475 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ambos del Anexo Nº 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro, Inciso 9 - Otros gastos, Sector 2 - Servicios (A-Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1) del presupuesto general de la administración nacional correspondiente al ejercicio 1960.

Art. 2º. — Con cargo al crédito específico arbitrado por el artículo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto transferirá a la Organización Mundial de la Salud la suma de cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 5.000) que se destina especialmente como contribución a la "cuenta Erradicación del Paludismo" que administra la citada Organización Mundial.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Guerra

MISION OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES. — **Autorízasele para destacar en comisión a Alemania a diverso personal a efectos de capacitarse para la operación de las plantas de acería y laminación a montarse en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.**

DECRETO Nº 6.832. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, en Expediente Nº 15.070|60 cde. 15 (S. G.) y, CONSIDERANDO: Que por contrato Ad 763 la Dirección General de Fabricaciones Militares convino con la frima Demag Aktiengesellschaft de Duisburg, Alemania, la instrucción en el exterior de personal técnico argentino, perteneciente al Establecimiento Altos Hornos Zapla, para la conducción y operación futura de las plantas de acería y laminación actualmente en curso de fabricación y que serán montadas en el mencionado Establecimiento; Que atento a las mismas razones expuestas al considerar el Decreto Nº 5.103|58, por el cual se designó la primera comisión de estudios, resulta indispensable destacar un segundo grupo de técnicos a efectos de poder ir completando el plantel técnico básico que tendrá a su cargo la conducción de las plantas: Que es justificado el procedimiento de enviar grupos parciales para facilitar su ubicación en plantas europeas de características similares a las que se operarán en Altos Hornos Zapla, y obtener mejores rendimientos; Que para la realización de las tareas encomendadas, el personal que se designa deberá realizar gestiones varias y visitas a distintas fábricas y establecimientos, lo cual demandará gastos por gestiones, traslados, alojamiento y compensación a las firmas que faciliten sus instalaciones para entrenamiento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a destacar en comisión a Alemania, a efectos de capacitarse para la operación de las plantas de acería y laminación a montarse en el Establecimiento Altos Hornos Zapla, por el término de doce (12) meses, al siguiente personal: señor Ramón Guido Joffre (Clase 1933, M. I. 6.215.729, D. M. 36, O. E. Santa Fe); señor Juan Simón (Clase 1934, M. I. 5.918.446, D. M. 32, O. E. Paraná, Entre Ríos); señor Luis Sánchez (Clase 1911, M. I. 3.979.768, D. M. 64, O. E. Estación Perico, Jujuy); señor Froilán Calizaya (Clase 1917, M. Individual 3.985.789, D. M. 64, O. E. La Capital, Jujuy); señor Raúl Faustino Melo (Clase 1926, M. I. 3.995.728, D. M. 64, O. E. San Pedro de Jujuy); Señor Juan Suki (Clase 1898, C. I. 1.147.586 de Policía Federal); señor Cayetano Farinelli (Clase 1928, C. I. 4.056.469 de Policía Federal); señor Zvonimir Kruzic (Clase 1925, C. Identidad 4.014.125, Policía Buenos Aires); señor Oscar Dalmiro Rodríguez (Clase 1925, M. I. 6.725.789, D. M. 49, O. E. San Juan); señor Hugo Leopoldo Montaño (Clase 1932, M. I. 7.271.056, D. M. 64, O. E. La Capital, Jujuy) y por el término de veinticuatro (24) meses, al siguiente personal: Ingeniero Franco Lampret (Clase 1911, M. Individual 7.232.836, D. M. 63, O. E. La Capital, Jujuy) y señor Rolando Alfonso Faber (Clase 1914, C. I. 3.697.499, de Policía Federal).

Art. 2º — Autorízase a liquidar y girar en divisa, los viáticos correspondientes, hasta la suma diaria máxima en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30,00).

Art. 3º — Autorízase a invertir y girar al exterior en divisas, hasta la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000) para atender los gastos de entrenamiento y de otras tareas encomendadas al personal que se destaca por el presente decreto, a la República Federal Alemana para su perfeccionamiento técnico.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimento del presente decreto serán imputados al Plan de Inversiones Patrimoniales del ejercicio 1960, aprobado para la Secretaría de Guerra en virtud del Decreto Nº 4.521|60 con afectación a la siguiente partida:

Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título II — Trabajos Públicos — Sector 5 — 61 (31) D. G. F. M. — 3 — 2 — 10 — 2 — 2.

Art. 5º — El Ceremonial de Estado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 18.799|51, extenderá a los integrantes de la comisión referida en el Artículo 1º, los correspondientes pasaportes oficiales.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto, y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra, Dirección General de Fabricaciones Militares), debiéndose dar la oportuna intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Rodolfo A. Larcher. — Guillermo W. Klein.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Desestímase pedido.

DECRETO Nº 6.743 — Bs. As., 10|6|60

VISTO el Expediente Nº 19.580 —P— 1959 elevado por la Policía Federal, en el que el subcomisario (R) Eusebio Rodolfo Freyre, solicita los beneficios de la Ley 14.519; desprendiéndose de las constancias agregadas y actuaciones producidas, que el mismo no se encuentra comprendido en las disposiciones de la referida ley, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por el subcomisario (R) de la Policía Federal, don Eusebio Rodolfo Freyre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Repartición: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CLASE "E" — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO							
GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
Jefe de Taller	2º Jefe de Taller	Capataz de Carpintería Capataz de Taller Mecánico	Chapista Mecánico Pintor Tapicero	Carpintero Chapista Chofer Electricista Gomero Mecánico Pintor Tapicero Tornero	Chofer Lustrador Mecánico Tapicero	Mecánico	—
1	1	2	7	33	36	1	—

Total General: 81

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — **Término de funciones.**

DECRETO Nº 6.645 — Bs. As., 9|6|60

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario **en el** Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 16.076|56 Cde. 132 (S. G.),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cese con fecha 23-IV-60 en las funciones para las que fuera designado por Decreto Nº 2.490|58, el Teniente Coronel D. Ricardo Pacífico del Rosario de Pompeya Miro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra — Comando en Jefe del Ejército — Cuartel Maestre General del Ejército).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

GABINETE DEL MINISTRO. — **Insístese en el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 1.079|60, por la que se promueve a miembros del Gabinete del Ministro.**

DECRETO Nº 7.170. — Bs. As., 22|6|60.

VISTO la Observación Nº 45 de fecha 6 de junio de 1960, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 1.079, de fecha 19 de mayo de 1960, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por la cual se promueve a miembros del Gabinete del Ministro a partir del 1º de noviembre de 1959, correspondientes al Ejercicio 1959|1960, y se nombra un nuevo integrante a partir de la fecha de la citada resolución, y CONSIDERANDO: Que la misma fué confeccionada con motivo de la modificación de las retribuciones de ese personal, dispuesta por el Decreto Nº 4.542, de fecha 28 de abril de 1960. Que el Decreto Nº 1.472, de fecha 10 de febrero de 1958, que reglamenta el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 6.666|57, aprobatorio del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, establece que el Personal del Gabinete gozará de las mismas remuneraciones, bonificaciones y demás emolumentos que determinen las correspondientes leyes de presupuesto y disposiciones en vigor, para el personal permanente de igual categoría del respectivo Departamento de Estado; Que si bien el artículo 26 del Decreto-Ley número 16.990|57 prescribe que las promociones o aumento de las asignaciones del personal de la Administración Pública Nacional, en todas sus ramas, no podrán tener efectos retroactivos y regirán invariablemente a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha en que hubieran sido dispuestos, el Decreto número 1.472|58 propende a la equiparación del mencionado personal con el resto de los agentes públicos en lo concerniente a deberes propios de ese carácter, en mérito a lo cual le son de aplicación todas las disposiciones vigentes en la materia, entre ellas la Ley Nº 14.794. Que por otra parte, la resolución mencionada no implica reconocer una retroactividad, sino una equiparación de estricta justicia en las remuneraciones de acuerdo con el espíritu del Decreto Nº 1.472|58, situación que no pudo ser concretada en su oportunidad a raíz de la demora operada en el dictado del Decreto Nº 4.542, del 28 de abril de 1960, por el cual se dispuso el reajuste del presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para posibilitar la aplicación del régimen escalafonario instituído por Decreto número 9.530|58. Por ello, de acuerdo a los términos del Decreto Nº 3.666|60 y en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87º de la ley de contabilidad,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, Decreta:

Artículo 1º — Insistir en los términos de la Resolución Nº 1.079 de fecha 19 de mayo de 1960, emanada del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Héctor V. Noblía

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS.

REDITOS. — **Modifícase la Resolución General 493, sobre retención del impuesto a los réditos.**

RESOL. GENERAL Nº (R) 627. — Buenos Aires 10 de junio de 1960.

VISTO las modificaciones introducidas en la ley del impuesto a los réditos (t. o. en 1959) por la ley Nº 15.273, y CONSIDERANDO: Que en razón de las mismas resulta conveniente modificar las disposiciones de la Resolución General Nº 493 (R), actualizada por la Resolución General Nº 548 (R), que determinan las obligaciones de los agentes de retención, aumentando los montos mínimos sobre los cuales corresponderá efectuar la retención del impuesto a los réditos. Por ello, atento la opinión favorable del Consejo de esta Dirección General, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 3º de la ley 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del decreto número 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Modifícase el punto 2º de la Resolución General Nº 493 (R), actualizada por la Resolución General Nº 548 (R), en la siguiente forma:

"2º Corresponderá la retención de la tasa básica del nueve por ciento (9 o|o) sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional tres mil (m$n. 3.000) o más por:

"a) Intereses de capitales recibidos en préstamos o depósito, cualesquiera sean sus denominaciones o forma de pago. No están alcanzados por esta disposición los intereses de Caja de Ahorro (art. 19, inc. h) de la ley 11.682 (t. o. en 1959), los provenientes de saldos de precio por ventas de bienes, los presuntos por ventas a plazos y los acreditados o abonados a los socios sujetos a las disposiciones del artículo 80 del Decreto Reglamentario de la ley 11.682 (t. o. en 1956)".

"b) Réditos de la locación de derechos".

"c) Derechos amparados por la ley 11.723 (sólo cuando el gravamen no recaiga directamente sobre los autores o las respectivas obras no estén debidamente inscriptas en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual)".

"d) Regalías, subsidios periódicos y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, regalías y similares con exclusión de los derechos de llave".

"En estos casos la retención se efectuará sobre el setenta y cinco por ciento (75 por ciento) de la suma pagada y siempre que el importe que resulte de aplicar dicho porcentaje ascienda a pesos moneda nacional tres mil (m$n. 3.000) o más".

"e) Rentas vitalicias".

"En estos casos la retención se efectuará sobre el cincuenta por ciento (50 o|o) de la suma pagada o acreditada, y siempre que el importe que resulte de aplicar dicho porcentaje sea de pesos moneda nacional tres mil (m$n. 3.000) o más".

"f) Beneficios o participaciones en seguros sobre la vida".

"g) Sumas abonadas por obligaciones de no hacer, o por el abandono o no ejercicio de una actividad".

2º) Modifícase el punto 3º de la Resolución General Nº 493 (R), actualizada por la Resolución General Nº 548 (R), en la forma que sigue:

"3º Corresponderá la retención de la tasa básica del nueve por ciento (9 o|o) sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional ocho mil (m$n. 8.000) o más por los siguientes conceptos:

"a) Honorarios u otras remuneraciones por el ejercicio de profesiones liberales".

"b) Remuneraciones por el desempeño de funciones de albacea, síndico, mandatario, gestor de negocios, administrador de bienes, director de sociedades anónimas, intermediarios en operaciones de seguros y capitalización, liquidadores, árbitros, balanceadores, auditores, asesores y peritos".

"c) Comisiones u otras retribuciones análogas abonadas a particulares, corredores o viajantes de comercio, martilleros y despachantes de aduana, en tanto estas actividades no sean ejercidas en relación de dependencia".

"d) Retribuciones por prestaciones de servicios personales de los socios en cooperativas de trabajo".

3º) Modifícase el punto 4º de la Resolución General Nº 493 (R), actualizada por la Resolución General Nº 548 (R), en la siguiente forma:

"4º Corresponderá la retención del nueve por mil (9 o|oo) sobre cada pago o acreditación por pesos moneda nacional treinta mil (m$n. 30.000), o más a empresarios y contratistas de: mano de obra, trabajo a destajo, trabajos agrícola-ganaderos; capataces de cuadrillas; empresarios de cuadrillas; empresarios de orquesta y bandas de música; contratistas de reparto de mercaderías; acarreadores y empresarios de transportes terrestres".

4º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

CONCURSO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

La Junta Nacional del Algodón hace saber que ha llamado a concurso de antecedentes para la provisión de cargos técnicos en Resistencia (Chaco) y en la Capital Federal.

Las bases del concurso y condiciones pueden obtenerse en Avenida de Mayo 1200, Resistencia (Chaco), o en Juncal 866, Capital Federal. Las solicitudes se recibirán hasta el 7 de julio de 1960.

e.17|6-Nº 4.479-v.21|6|60

e.6|7-Nº 4.479-v.7|7|60

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 116. - Bs. As., 23|6|60.

VISTO la presentación en este expediente Nº 339.180|60 SECN., producida por la firma "Floreal Queiruga", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2040, y atento a lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente a presentar a la verificación primitiva optativamente, balanzas de tipo M. 3002, en las capacidades de 15 y 20 kilogramos, documentadas en expedientes números 194.048|48 SECN. y 339.051|60 SECN., respectivamente, sin que varíe la forma de sellado.

2º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 1.680. —e.4|7-Nº 37.012-v.6|7|60

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica al señor Héctor Bautista Hardoy, que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 23|1|58, por el cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2465 — Control de Cambios—.

e. 6|7-Nº 4.793-v.12|7|60

El Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la notificación practicada en el domicilio constituído, calle Triunvirato 3230, piso 1º, Dpto. "N", Capital Federal, y a efectos de una mayor información, hace saber a la señora Angela L. Vanoli Vda. de Pignolo, que por resolución del señor Presidente de la Institución, de fecha 12 de agosto de 1958, se le ha aplicado una multa de m$n. 59.200.— (cincuenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 2146 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.6|7-Nº 4.794-v.12|7|60

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Asamblea de Curapaligüe a C. Ortiz y Santander de Rivera Indarte a Avda. Varela, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Junio 30 de 1960. — Osvaldo J. Tovo, Secretario de Hacienda y Administración.

e.30|6-Nº 4.708-v.12|7|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO (En liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio de Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 8 de julio de 1960, a las 18.30 horas, los siguientes elementos: 1 Tractor Empire motor Nº 148.878; 1 Extinguidor Camet, sobre ruedas; 1 Motobomba cent. Unit. Nº 1.045.479; 1 Motobomba Unit. Dennis número 1.460.600; 1 Tanque Heill 2.000 galones; 1 Máq. Lodormóbile motor número 17.759 C.; 1 Jeep Willys "Hurricane" mod. 1954 motor 58.280.

Exhibición e Informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Ciudad. - I. A. P. I., Diagonal Sud 651, 4º piso, Comisión de Subasta.

e.5|7-Nº 4.792-v.7|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Capital— con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AZCARATE MANUEL JESUS
ARGAÑARAZ JUAN SALOMON
AMAYA NICOLAS ROSARIO
ARCE RAMON
AGUIRRE ALBERTO ANTONIO
ALVAREZ ANTONIO
ARAOZ LORENZO ABRAHAM
ATEJADA MANUEL
ARAGON EDMUNDO MELCHOR
ALFARO PEDRO
ACUÑA ISIDORO GIL
ALVAREZ JUAN
AMOSTICA MARIO
AGUIRRE GUILLERMO
ABACA GABINO
AYALA RAMON AMBROSIO
ASENCIO ANTONIO
ARMUA EUSEBIO
BREITENBERG JUAN BAUTISTA
BIAZINI ANTONIO LUIS
BREST EUSTAQUIO
BLOWSKI ANTONIO
BONI LENTELMONTE LORENZO
CISTERNA PAULINO
CONTE CARMELO
CURA JORGE
CENTURION JOSE ANTONIO
CHOLENICKI ESTANISLAO
CHIARELLI MARIO
CUPOLO HUGO NICOLAS ALBERTO
CONTI ENRIQUE
CASTILLO PEDRO
CHAZARRETA JOSE SILVESTRE
CHEIMAN FELICIANO
CALVETE JOSE MARIA
CHIAVARINI HONIER AYDREN
CABRERA ENRIQUE
CORDERO JESUS DANTE

DE CESARE CAYETANO
DIEGUEZ VIDAL JOSE
DE ROSARIO MANUEL
ESTECHE JUAN RAMON
LOPEZ HIPOLITO PEDRO
FREDES NILO MARCELINO
FERNANDEZ JESUS
FILIPPONI RICARDO F.
FERNANDEZ IGNACIO
GUGLIERMO CARLOS NESTOR
GOMEZ ARAGONEZ JOSE
GELLERMAN ALBERTO
GOMEZ AMADO
GOMEZ JESUS ALFEO
GRECO DOMINGO LUIS
GUTIERRE INOCENCIO
GALLARDO CARLOS
GONZALEZ ONORIO AGUSTIN
HERMOSILLA MIGUEL
INTERRANTE GASPAR
INGLESI JUAN
JARA CANDIDO
JUAREZ BERNABE JUVENCIO
JASKAS ANTONIO BENITO
KUNEY JOSE
LOMBARDICH LUIS
LALLANA ANTONIO SATURNINO
LA ROSA SEGUISMUNDO
LIEBI LUCIO DROCEL
LOPEZ ADOR ADOLFO
LAZARTE PEDRO CELESTINO
LOPUZZO CARLOS ENRIQUE
LOPEZ FELIX TRANQUILINO
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MANFREDE JUAN
MAHMOUD JOUSEF
MARIANTE HECTOR
MITILIERO EDUARDO LEONARDO
MARCHUCKA JORGE
MALLO CANDIDO
MONTI LUIS MAXIMILIANO
VERA ANDRES ANTONIO
VILTE ALEJANDRO
VALDEZ JULIO
VALLE MACIEL ADOLFO
YAÑEZ AMANCIO
ZAPATA BELEN
OCAMPO CIRIACO
PEDRAZA PEDRO MIGUEL
PODESTA MARTIN AMERICO
PALACIOS SECUNDINO
PEDROS ANTONIO
PIEDRACUEVA ALBERTO
PARRA JUAN DE LA CRUZ
PINO ALBERTO WENCESLAO
QUIJANO MIGUEL ANGEL
ROCHA APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
ROSALES ROSENDO EMILIO
ROMERO MARTIN
REYES PEDRO ARISTI
RUIZ IGNACIO JESUS
RODRIGUEZ IGNACIO
SIERRA ADOLFO
SASSOLA VILDO
SALAZAR ISABELINO
SOURIQUES CARLOS ISMAEL
SORIA JUAN AGUSTIN
SOLOA PABLO
STRIJAK JUAN
SILVESTRI NICOLAS
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SALDIVIA DONUMINIANO
SEGARRA CARMELO
TEMPESTUOSO JOSE
VOTTERO JOSE
VARGAS AGUSTIN
VELAZQUEZ NICANOR ASCENCIO
VILLEGAS ANTONIO GASPAR
ZAMORA REYNALDO HECTOR

e.31|5-Nº 4.164-v. 6|7|60
e.22|6-Nº 4.164-v. 20|7|60

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos vestuarios. Apertura, julio 19 de 1960, a las 10 horas. Carpeta Nº 274-M-60. Consultar pliego de condiciones, sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.6|7-Nº L.4.796-v.8|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.253|60

Llámase a licitación pública para la concesión de los locales Nos. 12 y 14, para la explotación de negocio a elección de los interesados, ubicado en la ciudad Gral. Belgrano - Partido de la Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L.4.797-v.8|7|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.943|60, a las 13.30 horas: Provisión de cartulina ficha, cartulina tapa (D.G.S.E.).

Expediente Nº 318.333|59, a las 14 horas: Venta de elementos de bazar y menaje (Inst. Nac. de Prev. Social).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.6|7-Nº L. 4.798-v.8|7|60

Expediente Nº 316.963|60

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la elaboración de tintas (acetato básico de plomo, hidrato de aluminia, etc.). (C. de M.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L. 4.799-v.18|7|60

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de locales, para la explotación de negocios a elección de los interesados:

Apertura de las propuestas el 15 de julio de 1960.

Expediente 316.257|60, a las 13.30 horas: Local Nº 5, ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Bs. Aires.

Expediente 315.557|60, a las 14 hs., local Nº 11, barrio Cornelio Saavedra.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.6|7-Nº L. 4.800-v.8|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente P. 1430|60.

Llámase a licitación pública Nº 21, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio del corriente año, a las 15 hs. con el objeto de resolver la adquisición de trescientos mil kilogramos netos de harina de trigo "000" para completar las necesidades del segundo semestre hasta el 31 de octubre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.6|7-Nº L. 4.795-v.18|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Se comunica que esta Dirección General, ha resuelto prorrogar hasta el día 12 de agosto de 1960 a las 9.15, la apertura de la Licitación Pública número 97|60 por la provisión de un horno recalentador del tres de 580 mm. — El Director General.

e.6|7-Nº L-4.801-v.8|7|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 203, para el día 22 de julio de 1960.

CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 203, hora: 10,30. — Reacondicionamiento de un carter correspondiente a un motor diesel, marca Mirrlees, modelo T.L.B. 3, de 3 cilindros verticales, 4 tiempos, 600 r.p.m. de 157 CV., que se encuentra en la Usina de Campo de Mayo, Depósito Nº 36 y que pertenece a la 12. Compañía de Vigilancia. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 150.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-4.802-v.12|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.443 hasta el día 27 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Cabos de Manila y de Cáñamo puro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 35. — m|n.

e.6|7-Nº L-4.803-v.18|7|60

Llámaso a Licitación Pública Nº 3.441 hasta el día 13 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Bulones de acero A-37; roblones de acero A-34 y tornillos de diversos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 25.— m|n.

e.6|7-Nº L-4.810-v.8|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la confección del proyecto y construcción del puente sobre el Río Grande, Tr. Río Grande, Cabo Viamonte (Ruta 3), presupuesto estimado: $ 15.000.000. — Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|7-Nº L-4.804-v.28|7|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREO Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Munro (Línea 1, 2 y 3). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16,30 y 17 horas (Exptes. 51353 SC|60; 51354 SC|60 y 51355 SC|60), respectivamente. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.6|7-Nº L-4.805-v.19|7|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento de Suministros)

Se llama a licitación pública para la provisión de Eclisas tipo barra para riel. — Expediente M.60|182. — Apertura: 21|7|60, hora 14. (Precio del pliego — incluído el de Condiciones Generales — $ 15.— moneda nacional) — (Precio de los dibujos (4) $ 5.— moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|7-Nº L-4.806-v.18|7|60

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 24|60

Llámase a Licitación Pública número 24|60, para la adquisición de cubiertas.

Fecha de apertura: 13|7|60 a las 16,30 horas. Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1 piso, oficina 108, Capital de 12 a 20 horas y de lunes a viernes.

e.6|7-Nº L-4.807-v.8|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expedientes Nros. 15.921|60 y 28.647|60

Llámase a Licitación Pública número 134|60, para el día 13 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Sección Contrataciones Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de medicamentos (ACTH x 25 U. I. y ACTH GEL x 40 U. I.). — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.6|7-Nº L-4.808-v.8|7|60

Expediente Nº 30.049|60

Llámase a Licitación Pública número 133|60 para el día 13 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Balones; cubren objetos; embudos filtrantes; lancetas; lápices dermográficos; matraces; mecheros para gas; medidas de vidrio incoloro; morteros de vidrio; papel de filtro, perlas de vidrio; pipetas; tubos para centrífuga; trípodes de hierro; etc. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — El Director Grál. de Administración.

e.6|7-Nº L-4.809-v.8|7|60

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase hasta el día 12 de julio, a las 16 horas, para la presentación de propuesta de instalación y explotación de un parque de diversiones en el local de la Exposición Feria a realizarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210. — Precio de los ejemplares $ 100. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital.

e.4|7-Nº L.4.750-v.6|7|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49
Expte. Nº 54.311|60

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 lts. de insecticida a base de D.D.T. al 25 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L.4.775-v.16|7|60

Licitación Pública Nº 48
Expte. Nº 478/58

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio, a las 14 horas, para la Obra Remodelación del Departamento de Bibliotecas, dependiente de la Subsecretaría.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 205, al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.728,52. — El Director General.

e.4|7-Nº L.4.752-v.15|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 155
Expediente Nº 101.671|60

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación Red de Agua y Servicio contra incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 27.437,40 m|n. — Dirección de Administración.

e.1º|7-N L-4.733-v.19|7|60

Licitación Pública Nº 154
Expediente Nº 101.670|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1960 a las 10, para la ejecución de la obra "Torres Tanques de 150 y 100 m3. Perforaciones y Redes de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300, cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 45.606. — Dirección de Administración.

e.30|6-Nº L-4.709-v.18|7|60

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 885|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 19 de julio de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres mil cuatrocientas (3400) plaquetas-trofeo de plata sellada 900 con sus respectivos estuches, destinadas a premios de muestras ganaderas.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Mar-

tín 459, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.27|6-Nº L.4.648-v.7|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 682.074|60

Llámase a licitación pública para la microfilmación de originales de planos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1960, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L-4.710-v.12|7|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 310.790|60, a las 13.00 horas. Provisión de papel para embalar y papel obra 1ª. (Stock).

Expediente Nº 316.739|60, a las 13.30 horas. Provisión de papel para mimiógrafo. (Stock).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|6-Nº L. 4.699-v.11|7|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 16|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Ensayos y Metalurgia ubicado en Miguelete, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 3.089.418.80.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, piso 2, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, piso 2, Capital, el día 19 de julio de 1960, a las 16 horas. — Rigieri A. Rabbeni, Gerente de Finanzas.

e.28|6-Nº L-4.682-v.8|7|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 266/60 Barras de bombeo, trozos de maniobra, uniones o cuplas, varillas de transmisión y vástagos de bombeo (15|7|960, 15.30 hs.). — Se prorroga apertura para el día 25 de julio de 1960, a las 12 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.5|7-Nº L.4.776-v.11|7|60

29|7|960 — Montaje de 106 casas de madera y construcción de las instalaciones internas de electricidad, obras sanitarias y gas, veredas perimetrales, etc., en Campamento Caleta Olivia (Comodoro Rivadavia) (610/60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 500 m|n.

29|7|960 — Montaje de 58 casas de madera y construcción de las instalaciones internas de electricidad, obras sanitarias y gas, veredas perimetrales, etc., en Campamento Truncado (Comodoro Rivadavia (611/60), a las 16 horas. Precio del pliego $ 500 m/n.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.5|7-Nº L.4.777-v.16|7|60

29|7|960 — Trapos y estopas (568/60), a las 11 horas.

2|8|960 — Mangas de succión para equipos perforadores (586/60), a las 10.30 horas.

11|8|960 — Tratadores térmicos verticales de emulsión (petróleo y agua) (602/60), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|7-Nº L.4.753-v.8|7|60

10|8|960 — Machos pescadores (604|60) a las 10.30 horas.

17|8|960 — Construcción y provisión de aparatos de bombeo individua, y accesorios (489/60), a las 11.30 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.4|7-Nº L.4.754-v.15|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 49|60, por comestibles. — Apertura 11 de julio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.27|6-Nº L.4.651-v.7|7|60

12/7/960. — Tarros para contener un litro de YPF, construidos con hojalata electrolítica (565/60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.647-v.7|7|60

14|7|960 — Cemento para pozos y construcciones (486|60), a las 11.30 horas.

15|7|960 — Explosivo especial para trabajos sísmicos de alta velocidad (458|60), a las 11.30 horas.

21|7|960 — Batería de acumuladores eléctricos (plomo ácido) (559|60), a las 11 horas.

26|7|960 — Cargas moldeadas YPF para punzamiento (540|60), a las 10.30 horas.

16|8|960 — Defensa contra incendio en Playa de Tanques. Campamento 1, Yac. de Plaza Huincul (543|60), a las 10 horas. — Precio del pliego pesos 400.— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.650-v.7|7|60

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.146: Adq. 200.000 kg de bitumen y 4.000 lts. pintura imprimidora a base de brea y asfalto. — Apert. 22|7|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.151: Construcción gasoducto de alimentación a la zona industrial de Comodoro Rivadavia. — Apert. 29|7|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.5|7-Nº L.4.778-v.16|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4.150, para el día 4 de noviembre de 1960, a las 16 horas, para la contratación de la construcción y operación de un gasoducto de gas natural, desde los Yacimientos de la Provincia de Santa Cruz (Flanco Sud de Comodoro Rivadavia) hasta Buenos Aires. — Los pliegos podrán ser retirados de 12 a 18.30 horas en n|Tesorería General, calle Alsina 1119, Cap. Fed., previo pago de la suma de m$n. 20.000.—.

e.5|7-Nº L-4.780-v.16.7|60

Pliego Nº 4.147: Acumuladores (baterías) y repuestos. — Apert. 13|7|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.148: Aparatos de rayos "X". — Apert. 22|7|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.149: Transporte de cilindros entre planta YPF de San Lorenzo y el domicilio de usuarios. — Apert. 13|7|60, a las 17 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.5|7-Nº L.4.779-v.11|7|60

Pliego Nº 4.141: Retiro de servicio y venta de las instalaciones de la ex Usina Bernal ubicada en Otamendi y Vieytes (Bernal). — Apert. 22|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.142: Accesorios de cañería de fundición maleable o acero negro rosca WGas, Norma Iram 5.063. — Apert. 21|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.143: Bridas de acero forjado s/Norma A.S.A. B.16 E tipo "Slip-On" Series 150-300 y 600 de 51 mm., 76 mm., 102 mm. y 152 mm. — Apert. 13|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.111: Venta de 700 toneladas de carbón mineral (norteamericano). — Apert. 14|7|60, a las 18 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.4|7-Nº L.4.755-v.8|7|60

Pliego Nº 4.137: Adq. 20 válvulas de acero al carbono, tipo esclusa Serie A.S.A. 300 de 152 mm. Ø nominal — Apert. 14|7|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.140: Venta de carbón vegetal, carbón mineral y coque de petróleo. — Apert. 19|7|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.4|7-Nº L.4.756-v.15|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 2

Expte. Nº 5.016

Llámase a licitación pública por la suma de $ 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de julio de 1960, a las 10 horas, en Contaduría (Sección Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Izquierda, Córdoba.

Por pliego de condiciones, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Córdoba, junio 29 de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe Patrimonial y Gastos.

e.5|7-Nº L.4.774-v.16|7|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para adjudicar obras de reparación techado del edificio escolar sito en Pedernal, Provincia de Entre Ríos, asiento de la escuela Nº 121. — Presupuesto Oficial: m$n. 550.000.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2559, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos sito en la calle San Martín 1011, Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 26 de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal, o en la Inspección Nacional de Escuelas de Entre Ríos citada, los días hábiles dentro del horario de 12 hs. a 20 hs.

e.1º|7-Nº L.4.738-v.19|7|60

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR INSTITUTO DE RECEPCION DE MENORES "Dr. LUIS AGOTE"

Expedientes Nros. 7.005 60-7.007|60

Llámase a Licitación Pública Nº 47.60 para el día 22 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Recepción de Menores "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional del Menor, Lavalle 2083, 1er. Piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Uniformes, Equipos y Ropa.

Buenos Aires, 1º de julio de 1960. — El Director de Administración.

e.1º|7-Nº L.4.731-v.13|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

LICITACION PUBLICA Nº 16

Expediente H. 1.095/60

Llámase a Licitación pública hasta el día 18 de julio de 1960, a las 10 horas para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.27|6-Nº L. 4.645-v.7|7|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1.009/60

Llámase a Licitación Pública Nº 19; primer llamado, cuya apertura tendrá lugar 18 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de verduras y frutas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Inst. de Detención de la Cap. Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16.) durante el trimestre agosto, setiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº L. 4.643-v.7|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de instrumental científico destinado a la Carrera de Ingeniería Química. Apertura de propuestas el día 11 de julio de 1960, a horas 10, en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. Para pliegos e informes, dirigirse a esta Facultad, o bien, en representación de la Universidad en Buenos Aires, Florida 846.

Luis José Marengo, Jefe Sección Personal, a cargo de la Contaduría.

e.4|7-Nº L.4.751-v.6|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 103. Hora 9.05: repuestos y accesorios p|ametralladora C. 12.7 mm. (cañones, baquetas, pernos, chavetas, resortes, máquinas p|cargar bandas, limas, punzones, guantes, etc.).

Nº 104. Hora 9.15: materiales y elementos varios de electricidad.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de julio de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. — Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1897, Capital.

e.5|7-Nº L-4.782-v.7.7|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 198, para el día 14 de julio de 1960.

CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 198, hora 10.40. Provisión de 110 m2. de tercìado de cedro calidad B. B. encolamiento sintético en hojas, de 1.60 por 1,25 m. por 6 mm. de espesor; 440 m2. Idem, ídem de 1.60 x 1.25 m. de 3 mm. de espesor y 550 m2. Idem, idem de 1.60 x 1.25 m. de 5 mm. de espesor, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|7-Nº L-4.783-v.11|7|60

Licitación Pública Nº 197, para el día 21 de julio de 1930

VILLA CRESPO (Provincia de Entre Ríos)

Nº 197. — Hora: 10.30: Reparo de una cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "B" a combustible sólido (leña) en el Taller de Reparaciones en Villa Crespo. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 37.976.— m|n. — Precio del legajo: Nº 6210: $ 15 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), hasta el 14 de julio de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|7-Nº L-4.784-v.11|7|60

Licitación Pública Nº 196

Para el día 14 de julio de 1960.

PINO HACHADO (PROVINCIA DE NEUQUEN)

Nº 196 — Hora: 10.30 — Provisión sobre vagón Buenos Aires de elementos y accesorios para la instalación termomecánica a combustible líquido (caldera, quemador, llaves dobles de reglaje, caños de hierro, cisterna para almacenar combustible, bomba, etc.), con destino al Refugio Militar "Pino Hachado". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|7-Nº L.4.758-v.6|7|60

Licitación Pública Nº 190 para el día 28 de julio de 1960.

CURUZU CUATIA (PROVINCIA CORRIENTES)

Nº 190. — Hora: 10.30: Contratación para la prestación de la mano de obra, equipo y herramientas para el desarme y nuevo montaje de ocho (8) galpones tipo "P" y cuatro (4) tinglados metálicos en la Agrupación Talleres Fabriles "General Paz", en Boulogne (Provincia de Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 694.400.— m|n.

Precio de la documentación técnica: $ 20.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora

y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de julio de 1960 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº-L. 4.685-v.15|7|60

Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 763/60

Para el día 14 de julio de 1960.

CAMPO DE MAYO

Nº 763/60 — Hora: 11 — Prestación de la mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de los siguientes trabajos: Reparación de las instalaciones sanitarias del Pabellón Antártida Argentina, ocupado por el Servicio de traumatología; del Hospital Militar de Campo de Mayo "Cirujano Primero Dr. Juan Madera", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales, Presupuesto Oficial y Planilla de Pedido de Precios. — Depósito de Garantía: El 1 % del monto total de la oferta. — Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de Licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

En la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, a los 24 días del mes de junio de 1960. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.4|7-Nº L.4.759-v.8|7|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana — L G M.

Licitación Pública Nº 1.008/60

Llámase a licitación pública para el transporte de aproximadamente 3.650 m3 de productos líquidos desde "Somisa" San Nicolás hasta F.M.T.S. Campana - L G M. — Valor del pliego: $ 0.— m|n. — Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético —Campana - L G M - T. E. 68— días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive sábados. — Licitación Pública Nº 1008|60 para el 21|VII|60.

e.4|7-Nº L.4.757-v.15|7|60

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."

Carlos Florito 960 — Avellaneda

208 — 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60 para el día 25 de julio de 1960, a las 11 horas, por la provisión de parafina blanca y óxido de zinc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

Firmado: Néstor Guillermo Diez, director.

e.30|6-Nº L-4.712-v.12|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60 para el día 22 de julio de 1960, a las 11 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación. Firmado: Néstor Guillermo Diez, director.

e.30|6-Nº L-4.713-v.12|7|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

15|7|60, Nº 113|60, a las 9.45, por Cápsulas de celuloide.

19|7|60, Nº 114|60, a las 10, por Válvulas reductoras.

19|7|60, Nº 115|60, a las 10.15, Transformador Trifásico.

19|7|60, Nº 116|60, a las 10.30, Fundición de piezas de ferrosilicio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.5|7-Nº L-4.781-v.7|7|60

LICITACIONES PUBLICAS

22/7/60. — 105/60 a las 10,00 horas por grupo de distribución para alimentación de máquinas.

22/7/60. — 106/60 a las 10,15 horas por repuestos para tractor.

22/7/60. — Nº 107/60 a las 10,30 horas por repuestos para tractor.

26/7/60. — Nº 109/60 a las 9.15 horas por chapas galvanizadas.

26/7/60. — Nº 110/60 a las 9,30 horas por torno especial para tornear y calibrar cilindros de laminación.

26/7/60. — Nº 111/60 a las 9,45 horas por motor eléctrico.

26/7/60. — Nº 112/60 a las 10.00 horas por válvulas electrónicas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7,00 a 13,00. — El Director General.

e.29|6-Nº L-4.701-v.11|7|60

Licitación Pública Nº 524|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de 25 casas para obreros. Alojamiento personal superior. Comedor obrero y Habilitación de baños" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 575,00 el ejemplar, en el citado departamento; todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 19.820.398,40.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|6-Nº L-4.552-v.7|7|60

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-14.184-c.v/60

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 21 de julio de 1960, a las 10 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Receptores de comunicación. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 12.30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.4|7-Nº L.4.760-v.6|7|60

EMPRESA DEL ESTADO

Talleres de Reparaciones Navales

Licitación Pública Nº 3|1960.

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 700 toneladas de chapa de acero naval de 10, 12 y 16 mm. espesor. Las ofertas e recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo; precio pago $ 100.—, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.25|6-Nº L-4.641 v.6|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 261-O, hasta el día 25 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un equipo electrobomba para pozo profundo, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional de Jobson, Vera, sito en la Provincia de Santa Fe. Ppto. Oficial: $ 210.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Litoral, calle Avda. Belgrano Nº 344, Rosario, hasta 8 días antes fecha apertura. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.4|7-Nº L.4.762-v.15|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 507-M, hasta el día 22 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión cemento y cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.1º|7-Nº L-4.746-v.13|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 205|60, hasta el día 1º de agosto de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria y equipos para las unidades secadoras de las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en

Presupuesto Oficial: $ 7.800.00.— m|n. — Importe de la garantía: $ 78.000.— m|n.

e.1º|7-Nº L-4.739-v.19|7|60

Llámase a Licitación Pública número 260-0, hasta el día 26 de julio de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, (Pabellón Virus), sito en la calle Avda. Vélez Sársfield Nº 563 Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.050.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —DNA— (Departamento Licitaciones). —Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50.— m|n.

e.29|6-Nº L-4.702-v.16|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 504-M, hasta el día 18 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión de cemento Pórtland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.659-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 259-0, hasta el día 18 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 310.400.— m|n: — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.660-v.7|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.777 para la adquisición de papel semihúmedo y polvo revelador para el Taller Heliográfico, $ 652.500. — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|6-Nº L-4.703-v.11|7|60

Licitación pública de las obras de Ruta 26 — Tr. Pampa del Castillo — Empalme Ruta 3 — m$n. 60.484.249,40. — Presentación propuestas: 15 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.557-v.7|7|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 3409|1960

Locación finca Mar del Plata dentro radio R. Peña a Avda. Libertad y 20 Septiembre a Sarmiento y alquiler pesos 5.000.— m|n. mensuales. — 26|7|60 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Mar del Plata.

e.1º|7-Nº L-4.740-v.13|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.440 hasta el día 12 de julio de 1960 a las 15 horas. — Provisión de: Cubiertas y cámaras de diversas medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 25.— m|n.

e.5|7-Nº L-4.786-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.445 hasta el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Para la venta de: Una ex Draga "10-C", radiada del servicio. — Casco y cubierta de acero; Eslora: 28 m.; Manga: 6 m.; Puntal: 2,35 m.; Calado: 1,52 m. — Lugar de Inspección y Retiro: Astillero Central, sito en la Isla Demarchi, Capital Federal. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. — Pliego: sin cargo.

e.30|6-Nº L.4.714-v.12|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.424 hasta el día 18 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: lonas y lonetas de algodón, de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 85.—

e.27|6-Nº L-4.653-v.7|7|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y San Vicente (Líneas 1, 2 y 3). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administraciones), Corrientes 132 y 172, 6º Piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30 y 17 (Exptes. 51.350 SC/60, 51.351 SC/60 y 51.352 SC/60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central.

e.4|7-Nº L.4.763-v.15|7|60

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y José C. Paz (Líneas 1, 2 y 3). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 y 17 (Exptes. 51.365 SC|60; 51.366 SC|60 y 51.346 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.5|7-Nº L-4.787-v.16|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 de julio de 1960 para contratar le ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y La Plata (Líneas 1, 2, 3 y 4).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Exptes. 51.359 SC|60; 51.358 SC|60; 51.357 SC|60 y 51.356 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.1º|7-Nº L-4.741-v.13|7|60

Licitación Pública Nº 9 (C)/60

Llámase a Licitación Pública para el día 27|7|60, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio postal destinado a la localidad de "Tornquist" D. R. 21, Provincia de Buenos Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º Piso, Local 540, Capital Federal, o a la Delegación Regional "La Plata", "Bahía Blanca" y "Tornquist".

La presentación de propuesta se hará en la Oficina de Licitaciones, Local 639, 6º Piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación "La Plata", "Bahía Blanca" y Oficina Postal "Tornquist" con cinco (5) días de anterioridad.

e.30|6-Nº L.4.717-v.18|7|60

LICITACION PUBLICA Nº 55|060

Llámase a licitación pública, para adquirir "hilo en bobinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de julio de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.30|6-Nº L.4.719-v.12|7|60

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 23|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|60, para la adquisición de toallas blancas de felpa.

Fecha de apertura 12|7|60 a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura: avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, oficina 108, Capital, de 12 a 20 horas y de lunes a viernes.

e.5|7-Nº L-4.789-v.7|7|60

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1960, a 16 hs. para la adquisición de tapas e interiores de menúes impresos por el sistema offset.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.30|6-Nº L-4.724-v.12|7|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5232|60 — Carter, Distanciador, Plato, polea y Niple de Gas — Apertura: 15|7|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.340|60 — Acero Cromo Níquel y

60.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|7-Nº L-4.768-v.8|7|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
LICITACION PUBLICA

Apertura: 29|7|60, 14.30 horas, Nº 1211, provisión de géneros p|confección de uniformes temporada invierno 1961.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 horas, en: Bs. Aires, Dpto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.5|7-Nº L-4.788-v.16|7|60

Licitaciones Nros. 79, 80 y 81. — Llámase a licitación para el arrendamiento de espacios en las estaciones Roldán, Ingeniero Maschwitz y Lehmann. — Venta de pliegos de condiciones en las respectivas estaciones. — Informes: Maipú 1302, 1er. piso of. 108, Buenos Aires. — Apertura propuestas: 28 de julio de 1960.

e.4|7-Nº L-4.766-v.6|7|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 15 60
LICITACIONES PUBLICAS

27 julio 1960: 15 horas; bridas, codos, cuplas de hierro galv.. O. C. 12|60. Ax. 3. — 28 julio 1960. 14 horas, guantes cuero vaqueta O: C: 53|60. Ax. 32. — 28 julio 1960, 15 horas, bulones de acero dulce O. C. 2|60. Ax. 6. — 29 julio 1960, 14 horas, acero común en barras, O. C. 3|60, Ax. 5. — 1º agosto 1960, 14 horas, bulones de acero dulce. O. C. 2|60. Ax. 7. — 1º agosto 1960, 15 horas, barnices aislantes especiales, O. C. 5|60, — 2 agosto 1960, 14 horas, acero Siemens Martín barras. O. C. 17 60. Ax. 2. — 8 agosto, 14 horas, pinturas preparadas listas p. el uso. O. C. 5 60. Ax. 5. — 22 agosto 1960, 14 horas, confección ambos de fajina. O. C. 58 60. Ax. 14. — 24 agosto 1960, 15 horas, borceguíes para nieve. O. C. 53|60. Ax. 16.

Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas. — Oficina Licitaciones. Avenida Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.28|6-Nº-L. 4.630-v.8|7|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dep. Suministros)
Expte.: M. 60|184

Llama a licitación pública para la provisión de: Juntas de fibra moldeada para aislación de rieles.

Apertura 19|8|60 — 14 horas. — Pliego: $ 25.—

Informes: oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973 — Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.4|7-Nº L-4.767-v.8|7|60

Departamento de Suministros

Llámase a Licitación Pública 0 60|14, el día 15 de julio de 1960, a las 17 horas.

Haedo: nuevo galpón para locomotoras a vapor.

Venta de Pliegos: $ 100,00 m|n. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.30|6-Nº L-4.720-v 12|7|60

Expediente M. 60.178

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas. Apertura: 14|7|60. 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales: $ 15 m|n. Precio de la especificación: $ 5 m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital.

Atención: de lunes a viernes. de 13 a 18 horas.

e.27|6-Nº L-4.669-v.7|7|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 686. Ancias de vía. Apertura 15 horas, del 28 de julio de 1960. Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, de 11.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.30|6-Nº L-4.721-v.12|7|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G. 2103: Camisas y corbatas, pliego s|cargo ap 21|7|60 — 9 horas. — Pvda. G. 2104: Juntas vs. para locs. Diesel Eléctricas "Alsthom" (de cobre, amianto, goma, fibra, etc.). — Pliego m$n. 100.— ap. 21|7|60 — 9.30 horas. — Pvda. G. 2105: Anti-ebullicivo para uso en calderas de locs. pliego m$n 20.— ap. 21|7|60 — 10 horas. — Pvda. G. 2106: Pinceles redondos para blanqueo (brochas) pliego s|cargo. ap. 21|7|60 — 10.30 horas. — Pvda. F. 5790|A: Contrazapatas de acero fundido, pliego m$n. 10.— ap. 21|7|60 — 11 horas. — Pvda. F. 5803|B: Cono de mezcla para inyectar y depósito auxiliar para lubricador de vista, pliego m$n. 60.— ap. 22|7|60 — 9 horas. — Pvda. F. 5856|A: Placas tes, lanzas, suplementos y válvulas de acero, ap. 22|7|60 — 10 horas, pliego m$n. 80.— Pvda. F. 5915: Brazos excéntricos y cabeza para gancho de tracción, pliego m$n. 80.— ap. 22|7|60 — 10.30 horas. — Pvda. F.5916: Tuerca para tornillos de ajuste, de acero, pliego m$n. 40.— ap. 22|7|60 — 11 horas. — Pública G. I. 1860|B: Aceros varios, pliego s|cargo alternat. material a importar en condición F. O. B. Libre a Bordo, ap. 25|7|60 — 9 horas. — Pública G. 2014: Oxígeno comprimido: pliego s|cargo, ap. 25|7|60 — 10 horas. — Pública G. 1926|A: Construcción de 20 cajas metálicas para coches de pasajeros 1ra. clase, pliego m$n. 400.— ap. 25|8|60 — 11 horas. — Pública G. 2107: Pedregullo de granito, pliego m$n. 30.— ap. 26|7|60 — 9 horas. — Pública G. 2108: Varillas para alambrados de madera dura (quebracho colorado, ñandubay, caldén, algarrobo, mora, curupay, guayacán o acacia blanca Nº 200.000, pliego m$n. 40.— ap. 26|7|60 — 10 horas. — Pública F. 5917: Inyector completo tipo monitor, pliego m$n. 130.— ap. 26|7|60 — 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.4|7-Nº L-4.764-v.8|7|60

Licitación Pública Nº 910|60

Construcción de los locales para la planta productora de oxígeno en Remedios de Escalada.

Apertura el 19 de julio de 1960 a las 16 horas. — Pliego $ 300.00 a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 12.15 y 18.45 horas.

Presupuesto oficial $ 8.194.655.—

e.4|7-Nº L-4.765-v.15|7|60

Licitación Pública Nº 909|60

Renovación de vía entre Km 1.135 y 1.155, línea Neuquén.

Apertura el 19 de julio de 1960 a las 14 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahaní 322 Buenos Aires, entre las 12.15 y 18.45 horas.

Presupuesto Oficial: $ 7.264.353.—

e.2|7-Nº L-4.748-v.14|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 - Buenos Aires
Licitación Pública Nº 9|60
Expediente Nº 626.381

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas para máquinas sistema "Hollerith — I. B. M".

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub Contador General, calle Paseo Colón 239, 9. piso, Capital, el día 15 de julio de 1960, a las 18 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — Luis M. Beriso Rocha, Contador General.

e.5|7-Nº L-4.791-v.7|7|60

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Licitación Pública Nº 4|1960

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio 1960, a las 16 horas, para la construcción del envigado de hormigón armado, prolongamiento de enrieladura de grúas rodantes en Talleres Navales Tigre (San Fernando), que se realizará por ajuste alzado. — Presupuesto oficial $ 2.200.000. Los interesados deberán retirar pliego en División Licitaciones y Compras, calle Cabot 1350, 2º piso, Capital, los días hábiles de 7.30 a 17.30 horas. Pliego $ 100.

e.5|7-Nº L-4.785-v.18|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 367 para el día 11 de julio de 1960 a las 15 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por Diversas Dependencias de este Ministerio, durante el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de octubre del año en curso. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.4|7-Nº L-4.772-v.6|7|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 11|60, Rubro C.

Adquisición de material de costura y tela nido de abeja para Stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de julio, 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.28|6-Nº L-4.692-v.8|7|60

Licitación Pública Nº 11|60 - Rubro B.

Para el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Adquisición de elementos de bazar, menaje y limpieza para Stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 21 de julio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.677-v.7|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 2039|60 y 2789|60

Llámase a Licitación Pública Nº 36|60, para el día 11 de julio de 1960 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Vieytes 451, Capital, y División Técnica en Construcciones, Brandsen 2393, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.

e.4|7-Nº L-4.769-v.6|7|60

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 29.505|60 - 29.506|60

Llámase a Licitación Pública Nº 131|60, para el día 25 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de comprim. de 100 mlg. de Hidracida del ácido Isonicotínico; Gramos de Dihidroestreptomicina.

Buenos Aires, julio 4 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7-Nº L-4.770-v.15|7|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 17.141|60

Llámase a Licitación Pública Nº 132|60 para el día 12 del mes de julio de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de resmas papel alisado; obra 1ra., cartulina, cjas. de stencils, sobres, etc.

Buenos Aires, julio 5 de 1960. — El Director Gral de Administración.

e.5|7-Nº L-4.790-v.7|7|60

Expediente Nº 57.235|60 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 130|60, para el día 11 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Espirómetros Breathometer B-2 "Emerson" original o similar compuesto.

Buenos Aires, julio 4 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7-Nº L-4.771-v.6|7|60

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 28.458|60

Llámase a Licitación Pública Nº 129|60, para el día 21 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: fruta, verduras, papas, pescado, comestibles de almacén, leche en polvo, leche fresca, queso, huevos, panceta, etc. — Buenos Aires, 30 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.30|6-Nº L-4.725-v.12|7|60

Expediente Nº 26.007|60.

Llámase a licitación pública Nº 127|60 para el día 19 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Material de herrería, para la construcción de camas tipo "Salud Pública".

Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e28|6-Nº L-4.691-v.8|7|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 16.885/60

Llámase a Licitación Pública número 123/60 para el día 18 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6-Nº L.4.674-v.7|7|60

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60 para el día 21 de julio de 1960, a las 14, para contratar la adquisición de material para construcción; material eléctrico; cámaras y cubiertas para automotores y tractor; repuestos para máquinas agrícolas; máquinas para coser, para estufas Volcán y cocinas; artículos para limpieza y desinfección; aceros; bronce; maderas; pinturas; etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|6-Nº L.4.676-v.7|7|60

PODER JUDICIAL DE LA NACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 12|960, para el día 5 de agosto de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio, destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial — División Compras, San Martín Nº 665 — 6º Piso — Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-4.743-v.13|7|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 015|60

Apertura: 19 de julio de 1960 — Horas 16. — Para la Construcción de las obras:

Item 1. — Designación de la obra: "Construcción Comisaría e Inspección zona norte en Chos Malal". — Presup. Ofic.: $ 5.525.203.— Valor Pliego: 600.—

Item 2. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios en Mariano Moreno". — Presup. Ofic. $ 1.828.193.— Valor Pliego: 200.—

Item 3. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios en Plottier". — Presup. Ofic.: $ 1.828.193. — Valor Pliego: 200.—

Item 4. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios anexo maternidad en Buta Ranquil". — Presup. Ofic.: $ 2.045.419.— Valor Pliego: 300.—

Item 5. — Designación de la obra: "Construcción sala primeros auxilios en Bajada del Agrio". — Presup. Ofic.: $ 2.045.419.— Valor Pliego: 300.—

Informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas — Primeros Constituyentes Nº